

**Unidad Operativa de Contrataciones**

Asunción, 20 de agosto de 2024

**NOTA GUOC N° 195/2024**
**Señor**
**Dr. Agustín Encina**
**Director Nacional,**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a la **ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOCALES (SUeltas Y PREFABRICADAS H°A°) ID 444.309.**

Al respecto y en consideración a las siguientes observaciones:

**1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS. Datos del SICP**

No carga el porcentaje en el SICP y en el pliego si establece. Se solicita establecer en el SICP el porcentaje de anticipo, considerando que en las bases contractuales del pliego/carta se previó la utilización del mismo.

Comentario: se debe establecer el porcentaje del anticipo en el PBC.

**RESPUESTA:** Conforme a lo observado, se aclara que se encuentra establecido en el SICP el porcentaje de anticipo en un 10%.

Adjudicación y Contrato			
Sistema de Adjudicación:	Lote	Anticipo:	10.0%
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contrato

**2- PROPIAS DE LA SBE**

Datos del SICP. El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP. El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar.

Comentario: se debería establecer en el PBC 120 - 150 considerando las indicaciones del PBC estándar, y no 90 - 150, se solicita adecuar.

**RESPUESTA:** Conforme a lo observado, se procede a la modificación correspondiente en el SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Emilce D. Lovera S.  
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones  
ESSAP S.A.